

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL
DE COOPERACION E INTERCAMBIO
DE BIENES EN LAS AREAS CULTU
RAL, EDUCACIONAL Y CIENTIFICA

ALADI/CR/di 225.6
REPRESENTACION DE CHILE
12 de marzo de 1991

Montevideo, 19 de febrero de 1991.

Nº 12/91

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de poner en su conocimiento que con fecha 12 de enero del año en curso las autoridades nacionales dispusieron la vigencia administrativa al Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Educativa, Cultural y Científica, al cual se adhirió Chile en noviembre de 1990.

La Representación de Chile pondrá en conocimiento de la Secretaría General la Resolución que pone en vigencia el referido instrumento tan pronto obre en su poder, la cual se encuentra en tramitación en el Servicio Nacional de Aduanas de nuestro país.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
